

PRIMERA CONVOCATORIA

PRESIDENTE

D. JORGE CAPA CARRALERO

VOCALES ASISTENTES

D. CARLOS BELMONTE GRACIA
DÑA. ISABEL MARÍA COLINO MARTÍNEZ

SECRETARIO

D. JOSÉ CARLOS CARRALERO LEÓN

En la Villa de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día catorce de enero de dos mil veintidós, se reúnen mediante videoconferencia los Sres. Vocales nominados al principio, presididos por D. Jorge Capa Carralero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria la Mesa de Contratación para la cual han sido convocados reglamentariamente. Actuando de Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentario, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión. De conformidad con el Orden del Día, formado e inserto en las convocatorias circuladas con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

1.) EXPEDIENTE 4682/2021: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA TRAMITADO PARA ADJUDICAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO "REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LAS FIESTAS DEL CARNAVAL 2022 DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)".

1.1. CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 11 DE ENERO DE 2022.

Por la Presidencia de la Mesa se informa que la Mesa de Contratación de fecha 11 de enero de 2022 requirió a la entidad "PRODUCCIONES ARTÍSTICAS RÍOS, S.L." subsanar la declaración responsable presentada en el Archivo Único presentado.

Calificada la citada documentación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:** ADMITIR al siguiente licitador, una vez presentada la documentación conforme al Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación y hallada conforme:



PRIMERA CONVOCATORIA

- Dña. Raquel Cerdeño García en representación de la entidad “PRODUCCIONES ARTÍSTICAS RÍOS, S.L.”, con C.I.F. número B-81378770:

1.2. LECTURA DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE”.

Previa lectura de los preceptos aplicables y demás particularidades del expediente, por el Secretario de la Mesa se procede dar lectura del contenido de los criterios cuantificables automáticamente de los licitadores presentados y admitidos, ofreciendo el siguiente resultado:

- **Proposición número 1** presentada por D. José Luis Écija Sánchez en representación de la entidad “AGENCIA DE ESPECTÁCULOS TEMPLO, S.L.”, con C.I.F. número B-84987007, domiciliada en Villalbilla (Madrid), Calle Gigantes número 14; conforme al siguiente detalle:

➤ PRECIO:

PRECIO IVA EXCLUIDO	IMPORTE IVA	PRECIO IVA INCLUIDO
16.490,00 €	3.462,90 €	19.952,90 €

➤ MEJORAS:

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se adjunta decoración y seguridad carroza para valorar. ➤ Suministro 4 Kg pastas de té, 24 botellas mosto, 36 botellas moscatel, 200 vasos plástico. ➤ 5 máquinas sparkular para efectos fuego frío para disco baile 26 de febrero. ➤ Candy bar decorado con motivos fúnebres con gominolas y dulces para 200 personas y con servicio reposición para velatorio.

- **Proposición número 2** presentada por D. Daniel Aguilar Eugenio en representación de la entidad “EXDA GESTIONES, S.L.”, con C.I.F. número B-76307446, domiciliada en Las Palmas de Gran Canaria, Calle San Nicolás número 16, 2º, Puerta 2; conforme al siguiente detalle:

➤ PRECIO:

PRECIO IVA EXCLUIDO	IMPORTE IVA	PRECIO IVA INCLUIDO
15.000,00 €	€	€

Servicio no sujeto a I.V.A. por el artículo 17 Ley 20/1991, de 7 de junio.

➤ MEJORAS:

PRIMERA CONVOCATORIA

- Suministro de pastas de té, mosto, moscatel y vasos para velatorio de la sardina:
 - 4 Kg pastas de té
 - 24 botellas de mosto.
 - 36 botellas de moscatel
 - 200 vasos de plástico.
- 5 máquinas sparkular para efectos fuego frío para disco baile 26 de febrero de 2022.
- Candy bar decorado con motivos fúnebres con gominolas y dulces para 200 personas con servicio reposición.
- Fotógrafo con fotomatón durante 2 horas y entrega de 500 fotos impresas en el acto tamaño 10x15, con atrezzo para el fotomatón acorde con la estética del velatorio de la sardina.

- **Proposición número 3**, suscrita por D. Miguel Ángel Sánchez Sánchez en nombre propio, con D.N.I. número 70.872.226-A, domiciliado en Santa María de Tormes (Salamanca), Calle Siena número 2; conforme al siguiente detalle:

➤ PRECIO:

PRECIO IVA EXCLUIDO	IMPORTE IVA	PRECIO IVA INCLUIDO
15.800,00 €	3.318,00 €	19.118,00 €

➤ MEJORAS:

Se realizarán todas las siguientes según pliego:

- Carroza decorada de 6,00 metros mínimo y 9 máximo de larga por 2 metros de ancha, con tiro y música para el pasacalles del sábado 26 de febrero de 2022
- Suministro de pastas de té, mosto, moscatel y vasos para velatorio de la sardina con las siguientes cantidades como mínimo:
 - 4 Kg pastas de té
 - 24 botellas de mosto.
 - 36 botellas de moscatel
 - 200 vasos de plástico.
- Máquinas sparkular para efectos de fuego frío para la disco baile del 26 de febrero de 2022. Se aportará la mejora máxima con 5 máquinas sparkular.
- En el velatorio de la sardina, aportación de un Candy bar decorado con motivos fúnebres con gominolas y dulces para 200 personas con servicio reposición.
- Fotógrafo con fotomatón durante 2 horas y entrega de 500 fotos impresas en el acto tamaño 10x15, con atrezzo para el fotomatón acorde con la estética del velatorio de la sardina.



PRIMERA CONVOCATORIA

- **Proposición número 4**, suscrita por D. Manuel González Martínez en representación de la entidad “PACME ESPECTÁCULOS, S.L.”, con C.I.F. número B-19031145, domiciliada en Guadalajara, Calle Exposición número 3; conforme al siguiente detalle:

➤ PRECIO:

PRECIO IVA EXCLUIDO	IMPORTE IVA	PRECIO IVA INCLUIDO
16.600,00 €	3.486,00 €	20.086,00 €

➤ MEJORAS:

- Carroza decorada de 6 metros mínimo y 9 metros máximo de larga por 2 metros de ancha con tiro y música para el Pasacalles del sábado 26 de febrero de 2022.
- Suministro de pastas de té, mosto, moscatel y vasos para velatorio de la sardina con las siguientes cantidades expresadas en las prescripciones técnicas en su prescripción sexta en su punto 2.2.
- 5 Máquinas sparkular para efectos de fuego frío para la disco baile del 26 de febrero de 2022.
- Carrito Candy bar decorado con motivos fúnebres con gomino-las y dulces para 200 personas, con servicio reposición.
- Fotógrafo con fotomatón durante 2 horas y entrega de 500 fotos impresas en el acto tamaño 10x15, con atrezo para el fotomatón acorde con la estética del velatorio de la sardina.

- **Proposición número 5**, suscrita por Dña. Raquel Cerdeño García en representación de la entidad “PRODUCCIONES ARTÍSTICAS RÍOS, S.L.”, con C.I.F. número B-81378770, domiciliada en Móstoles (Madrid), Calle Río Genil número 21; conforme al siguiente detalle:

➤ PRECIO:

PRECIO IVA EXCLUIDO	IMPORTE IVA	PRECIO IVA INCLUIDO
16.000,00 €	3.360,00 €	19.360,00 €

➤ MEJORAS:

- Suministro de pastas de té, mosto, moscatel y vasos para entierro de la sardina.
- 2 Máquinas sparkular.
- Aportación de un Candy bar en el velatorio de la sardina.

- **Proposición número 6**, suscrita por D. Ángel Sanz Martínez en representación de la entidad “TRATO PRODUCCIONES ARTÍSTICAS, S.L.”,



PRIMERA CONVOCATORIA

con C.I.F. número B-86700796, domiciliada en Alcalá de Henares (Madrid), Calle Jorge Luis Borges número 17; conforme al siguiente detalle:

➤ PRECIO:

PRECIO IVA EXCLUIDO	IMPORTE IVA	PRECIO IVA INCLUIDO
15.870,00 €	3.332,70 €	19.202,70 €

➤ MEJORAS:

- Carroza decorada de 6,00 metros mínimo y 9 máximo de larga por 2 metros de ancha, con tiro y música para el Pasacalles del sábado 26 de febrero de 2022
- Suministro de pastas de té, mosto, moscatel y vasos para velatorio de la sardina con las siguientes cantidades como mínimo:
 - 4 Kg pastas de té
 - 24 botellas de mosto.
 - 36 botellas de moscatel
 - 200 vasos de plástico.
- 5 Máquinas sparkular para efectos de fuego frío para la disco baile del 26 de febrero de 2022.
- En el velatorio de la sardina, aportación de un Candy bar decorado con motivos fúnebres con gominolas y dulces para 200 personas con servicio reposición.
- Fotógrafo con fotomatón durante 2 horas y entrega de 500 fotos impresas en el acto tamaño 10x15, con atrezzo para el fotomatón acorde con la estética del velatorio de la sardina.

Tras el examen de la referida documentación, la Mesa de Contratación, por unanimidad; **ACUERDA:** Remitir a los Servicios Técnicos Municipales los criterios cuantificables automáticamente de los licitadores presentados y admitidos, a fin de que procedan a valorar conforme a la cláusula décimo octava del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el presente procedimiento abierto simplificado sumario, formulando a esta Mesa el resultado de dicha valoración, como requisito previo a la propuesta de adjudicación. indicando, asimismo, en el citado informe, si alguna de las ofertas presentadas puede considerarse anormal o desproporcionada.

2.) EXPEDIENTE 4504/2021: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “ILUMINACIÓN Y SONIDO PARA EL SALÓN DE ACTOS DE LA CASA DE LA CULTURA Y DEL AUDITORIO DE LA CASA GRANDE DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)”.

2.1. LECTURA DE INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE.

PRIMERA CONVOCATORIA

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta del informe relativo a la valoración de los criterios cuantificables automáticamente de las proposiciones presentadas y admitidas, requerido por la Mesa de Contratación en sesión de fecha 10 de enero de 2022, elaborado por la Coordinadora de Cultura de Mejorada del Campo, Dña. Eva María Monteoliva Martínez, firmado electrónicamente el día 12 de enero de 2021 (Código Validación AETPRQX2MHM37J4MM3NKNWGTZ), ofreciendo el siguiente resultado, I.V.A. excluido:

LICITADOR	TIPO	OFERTA	DIFERENCIA
FERNANDO GARGALLO VAAMONDE.	25.000 €	19,500 €	5.500 €
JUANA ARENAS PARREÑO	25.000 €	22.500 €	2.500 €
TRATO PRODUCCIONES ARTISTICAS, S.L.	25.000 €	23.700 €	1.300 €

En el citado informe la Coordinadora de Cultura de Mejorada del Campo considera incurso en presunción de anormalidad la oferta presentada por D. FERNANDO GARGALLO VAAMONDE.

La Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA**: REQUERIR a D. FERNANDO GARGALLO VAAMONDE para que en el plazo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes o de cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, todo ello de conformidad con lo establecido en el párrafo sexto de la cláusula 20.2 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación y del artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni suscitada incidencia distinta a las recogidas, el Sr. Presidente declaró concluida la Sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta, firmada electrónicamente en Mejorada del Campo, en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.